



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, **26 de febrero de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-E-12503-2025 del registro de esta Gobernación y nota de fecha 12 febrero de 2025 Letra: J.C. y D. N.I.P.M y GAB; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota citada en el Visto, se informa el Cronograma de Inscripciones de Postulantes a los diversos llamados que realizará la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, Primario, Modalidades y Gabinete, durante el presente Ciclo Lectivo, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que asimismo dicho Cuerpo Colegiado solicita aprobar los requisitos para la inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias del Ciclo Lectivo 2026, que como Anexo II forman parte integrante de la presente.

Que ha tomado la debida intervención la Secretaria de Gestión Educativa, de este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1511 y en el Decreto Provincial N° 3125/2023.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Cronograma de Inscripción de postulantes a los diversos llamados que efectuará la Junta de Clasificación y Disciplina, Nivel Inicial Primario, Modalidades y Gabinete, durante el presente Ciclo Lectivo de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los requisitos para la Inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias para el Ciclo Lectivo 2026 que como Anexo II forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Junta de Clasificación y Disciplina, Nivel Inicial, Primario, Modalidades y Gabinete.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial, Bibliotecas y Gabinete y a quienes más corresponda . Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N°

**0554**

/2025.-

LOPEZ SILVA Firmado  
Pablo Gustavo digitalmente por  
Daniel LOPEZ SILVA Pablo  
Gustavo Daniel



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

# 0554

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N° /2025.-

Llamado a inscripción de postulantes a cubrir cargos en la Escuela Provincial N° 38  
"Raúl Ricardo Alfonsín" de Base Esperanza - Sector Antártico - Campaña 2026 -  
Decretos Provinciales N° 0769/13 y N° 0329/24

INSCRIPCIÓN 1 <sup>er</sup> LLAMADO	07/04/2025 al 25/04/2025
PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS	07/05/2025
RECLAMOS Y RECTIFICACIONES	08/05/2025 al 21/05/2025
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS	06/06/2025
DICTAMEN FINAL DE JUNTA	13/06/2025

De no cumplirse con la totalidad de inscriptos que establece el Decreto Provincial N° 0769/13, se hará el llamado por Decreto Provincial N° 1407/14 y su modificatorio ~~Decreto Provincial~~ N° 1115/2021) en las fechas que se detallan.

INSCRIPCIÓN 2 <sup>do</sup> LLAMADO	09/05/2025 al 19/05/2025
PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS	28/05/2025
RECLAMOS Y RECTIFICACIONES	29/05/2025 al 11/06/2025
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS	19/06/2025
DICTAMEN FINAL DE JUNTA	27/06/2025

#### Solicitud de Permutas y Traslados Interjurisdiccionales

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	03/04/2025 al 29/08/2025
DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES	12/09/2025
NOTIFICACIÓN A LOS DOCENTES	19/09/2025

#### Solicitud de Permutas Jurisdiccionales

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	05 de marzo al 30 de septiembre 2025
EFFECTIVIZACIÓN DE LA PERMUTA	Febrero 2026

#### Solicitud de Traslados Jurisdiccionales, Concentración de cargos y horas, y Reincorporaciones.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	02 al 30 de mayo de 2025
DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES	05 de junio de 2025
PUBLICACIÓN DE LISTADOS	26 de junio de 2025

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

# 0554

...//2.-

## Inscripción para Interinatos y Suplencias - AÑO 2026

INSCRIPCIÓN	02 al 30 de junio de 2025
EXPOSICIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS	12 de septiembre de 2025
RECLAMOS Y RECTIFICACIONES	15 al 26 de septiembre de 2025
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS	17 de octubre de 2025
DICTAMEN FINAL	24 de octubre de 2025
INSCRIPCIÓN DE DOCENTES RECIBIDOS DESPUÉS DEL 30 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	01 de julio de 2025 hasta el 06 de febrero de 2026
EXPOSICIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS	13 de febrero de 2026
DICTAMEN FINAL	18 de febrero de 2026

## Inscripción para Ingreso de Personal Titular - Concurso 01/2025

INSCRIPCIÓN	01 al 30 de septiembre de 2025
PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS	03 de noviembre de 2025
RECLAMOS Y RECTIFICACIONES	04 al 14 de noviembre de 2025
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS	24 de noviembre de 2025
DICTAMEN FINAL DE JUNTA	05 de diciembre de 2025
ACTO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE USHUAIA	17 y 18 de diciembre de 2025
ACTO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE	17 y 18 de diciembre de 2025



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

# 0554

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N° /2025.-

**SOLO PARA APERTURA DE LEGAJOS**  
**LEER ANTES DE COMPLETAR Y ENTREGAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Se recomienda a todos los Aspirantes leer atentamente el presente Instructivo a fin de evitar errores/omisiones que perjudiquen su inscripción.

**INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A INTERINATOS Y SUPLENCIAS CICLO LECTIVO 2026**

LA INSCRIPCIÓN PARA CARGOS Y HORAS COMPLEMENTARIAS DEL CICLO LECTIVO 2026 CORRESPONDIENTE AL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MODALIDADES Y GABINETE, SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE AL CICLO LECTIVO 2026 EMITIDA POR LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MODALIDADES Y GABINETE, DE ACUERDO AL SIGUIENTE INSTRUCTIVO:

**1. DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (CON CARÁCTER EXCLUYENTE) DEL PUNTO 1.1 AL PUNTO 1.8 PARA ASPIRANTES QUE SE INSCRIBAN POR PRIMERA VEZ.**

- 1.1 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. (por duplicado)
- 1.2 TÍTULOS EN ORIGINAL Y COPIA. (Debidamente legalizados)
- 1.3 FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL D.N.I.
- 1.4 FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO O PARTIDA DE NACIMIENTO.
- 1.5 CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA GESTIONADO ANTE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. (Original y copia)
- 1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL AÑO EN CURSO, emitido por Reg. Nac. de Reincidencia (Original y copia)
- 1.7 CERTIFICADO DE RESIDENCIA GESTIONADO ANTE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. (Original y copia)
- 1.8 CERTIFICADO DE DOMICILIO GESTIONADO ANTE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. (Original y copia)
- 1.9 CARPETA COLGANTE – TAMAÑO OFICIO.

Los aspirantes que no se hayan inscripto en los últimos tres (3) años en esta Junta, deberán presentar actualización de acuerdo a los requisitos de los Puntos 1.1, 1.3, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8.

2.0 La solicitud de inscripción tiene carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, por lo que debe estar completa con **LETRA LEGIBLE** y **FIRMADA**, caso contrario no será considerada.

2.1 Los Cursos u otros antecedentes valorables deberán ser presentados en Certificados finales que así lo acrediten. Los mismos deberán contener cantidad de horas (mínimo diez - 10- horas cátedra) y Resolución del Ministerio de Educación.

2.2 No se valorarán constancias, ni cursos del Nivel Secundario.

2.3 Los títulos emitidos en la provincia de Tierra del Fuego: no se exige la legalización del Ministerio del Interior.

2.4 Los títulos emitidos por Universidades y/o Institutos Nacionales o Privados de otras provincias deberán contar con las legalizaciones de las autoridades correspondientes a la provincia de origen, y del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. Observación: Los títulos emitidos por el sistema federal de títulos a partir del día 1° de enero de 2010 quedan exceptuados de la legalización del MINISTERIO DEL

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

# 0554

...//2.-

INTERIOR. Los mismos deberán ir acompañados de una constancia emitida por la jurisdicción emisora del título obra Registro Nacional de Firmas Educativas Jurisdiccionales (Re. Na. Fe. Ju.). Según Nota Múltiple (D.T. y C.J. - D.G.A.J.- M.ED.) N° 1614/17.

2.5 Las constancias de título en trámite deberán consignar expresamente en hoja membretada: el título obtenido, fecha de egreso, promedio general, sello de la institución y ser rubricada por autoridad de la misma.

2.6 Las Constancias de Títulos en trámite tienen validez únicamente por ciento ochenta (180) días corridos a partir de la fecha de egreso. Las constancias de D.N.I. tienen validez por ciento ochenta (180) días corridos a partir de la fecha de emisión.

2.7 Las Certificaciones de Servicios emitidas en otras provincias, para su valoración, deberán contar con la fecha de alta y baja, Nivel al que se refiere, estar refrendada por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y acompañada del concepto profesional. En caso de que no conste la hoja de concepto, deberá adjuntar fotocopia autenticada del cuaderno de actuación profesional de los años detallados en las certificaciones.

2.8 Los docentes que poseen cargos en otras jurisdicciones deberán presentar instrumento legal de la licencia sin goce de haberes al momento de la inscripción. Siendo debidamente actualizada.

### **Importante**

- El **Certificado de Aptitud Psicofísica** deberá ser presentado a partir de los cuarenta y cinco (45) días de la toma de posesión del cargo (Resolución M.E. y C. N° 050/00 artículo 2° Inciso “e”).
- Toda documentación ingresada deberá ser fotocopiada y debidamente autenticada por autoridades Ministeriales y/o Dirección del Establecimiento Educativo.
- **La inscripción será recepcionada**
  - **Para la ciudad de Río Grande: Thorne 1949. Oficina 8, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hs.**
  - **Para la ciudad de Ushuaia: Gobernador Campos 1443, casa 56/57, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hs.**